

Fecha de aprobación: 24/06/2024

Guía docente de la asignatura

## Gestión y Tutela del Patrimonio Histórico (2931133)

<b>Grado</b>	Grado en Historia del Arte	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades				
<b>Módulo</b>	Tutela del Patrimonio Histórico	<b>Materia</b>	Gestión y Tutela del Patrimonio Histórico				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

En la materia se aborda de manera general todo aquello que conforma el proceso de protección del patrimonio histórico a partir de la normativa nacional e internacional: Conocimiento e identificación formal de los bienes integrantes del patrimonio histórico (catalogación). Estatuto de protección. Administración y gestión. Restauración y conservación. Difusión y puesta en valor. Participación ciudadana, etc.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir destrezas para el desarrollo de un aprendizaje instrumental y relevante: capacidad de análisis y síntesis, capacidad de organización y planificación, solvencia en la resolución de problemas, facultad para acceder a la información y gestionarla, razonamiento crítico y aprendizaje autónomo.
- CG02 - Adquirir destrezas para la consecución de un aprendizaje social y cooperativo: capacidad de trabajar en equipo, reconocimiento de la diversidad social y cultural, sensibilidad hacia cuestiones medioambientales, sociales y de género, compromiso ético.
- CG03 - Adquirir destrezas para alcanzar habilidades comunicativas: capacidad de expresión oral y escrita, habilidades para transmitir el conocimiento adquirido, habilidades sociales y de comunicación.
- CG04 - Adquirir destrezas para el desarrollo de habilidades profesionales: aptitudes docentes relacionadas con la disciplina, facultad para tomar decisiones y aplicarlas al trabajo, adaptación a nuevas situaciones, capacidad de liderazgo, espíritu emprendedor y motivación por la calidad.
- CG05 - Adquirir capacidades relacionadas con la apreciación de la obra de arte: sensibilidad hacia temas relativos al patrimonio histórico y cultural, reconocer y sensibilizarse con la creatividad y los valores estéticos.
- CG06 - Desarrollar habilidades para aplicar a la disciplina de la historia del arte el manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), internet y sus recursos digitales.



- CG07 - Adquirir capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.
- CG08 - Apreiciar e interpretar de forma particular diferentes periodos y estilos de la Historia del Arte, en el marco de una educación de ciclo superior, sobre la base de la educación secundaria general. Aunque tal capacidad se apoye en libros de texto avanzados, el alumno habrá de estar familiarizado con la vanguardia de la producción científica en Historia del Arte mediante monografías, específicas, artículos de revistas, etc.
- CG09 - Adquirir habilidades acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte, investigación histórico-artística.
- CG10 - Apreiciar, distinguir, sistematizar y explicitar conocimientos sistemáticos e integrados del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, artes decorativas, aplicadas e industriales, fotografía, cine, música, etc.), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE28 - Adquirir destrezas para el conocimiento sobre la historia y las problemáticas actuales de la protección, conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural.
- CE33 - Adquirir habilidades para la gestión patrimonial, de programación cultural y de difusión del arte.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer los principios generales que sustentan la tutela como ámbito disciplinar propio, así como la importancia y singularidad del patrimonio histórico-artístico dentro de la misma.
- Conocer las fases históricas principales que ha seguido la protección del patrimonio histórico en nuestro país, identificando la relevancia de la catalogación en ese proceso.
- Conocer los principios generales del estatuto de protección, así como su aplicación sobre la realidad, de los bienes culturales en España, en especial los referidos al patrimonio histórico-artístico.
- Conocer los principales instrumentos e instituciones encargadas en España de la administración y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico.
- Conocer las vías que existen desde el ámbito privado para participar en la gestión del Patrimonio Histórico.
- Conocer los principales modelos de protección existentes a nivel internacional, así como los organismos internacionales con competencia sobre la materia y sus principales acciones.
- Concienciar al alumno de Historia del Arte sobre la importancia del Patrimonio Histórico como salida profesional y sobre la necesidad de adquirir una específica formación en este ámbito que le capacite para la realización de dicha actividad profesional.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO



## TEMARIO TEÓRICO:

1. **La Tutela del Patrimonio Cultural. Definición y fundamentos teóricos.**
2. **Fundamentos constitucionales del Patrimonio Cultural en España.**
  - El derecho al Patrimonio Cultural como derecho fundamental.
  - La distribución de competencias en materia de Patrimonio Cultural en España.
3. **La Catalogación del Patrimonio Cultural. La figura del BIC.**
  - Los diferentes niveles de protección existentes en España: la figura del BIC.
  - El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz: niveles de protección y procedimientos de declaración.
4. **La protección jurídica del Patrimonio Cultural: preceptos generales y principales experiencias.**
  - La protección de los bienes culturales inmuebles.
  - La protección de los bienes culturales muebles.
  - La protección de los bienes culturales con un régimen especial. Los bienes en posesión de instituciones eclesiásticas.
  - Normas comunes a todos los bienes culturales. Medidas de fomento y sancionadoras.
5. **La gestión y administración del Patrimonio Histórico en España.**
  - Modelos y estructura de la administración de Patrimonio Cultural en España. Las aportaciones de las Comunidades Autónomas.
  - La gestión pública del Patrimonio Cultural Español. Principales instrumentos y programas.
  - La gestión y administración del Patrimonio Cultural desde el ámbito privado. Mecenazgo y Fundaciones.
6. **La participación social en la Tutela del Patrimonio Cultural. Los movimientos ciudadanos de defensa.**

## TEMARIO PRÁCTICO:

- Las actividades prácticas serán diversas pudiendo incluir algunas de las siguientes: la realización de un proyecto patrimonial sobre algún bien cultural por parte de los alumnos, visitas a monumentos, conjuntos monumentales o ciudades históricas para conocer el sistema de gestión y protección de los mismos, charlas de especialistas o responsables de órganos de gestión, visitas a las instituciones o administraciones encargadas de la tutela, análisis de casos de intervenciones patrimoniales de interés, comentarios de prensa, etc.

## PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- **BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**
  - ALEGRE ÁVILA, J. M. Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico. 2. vol. Madrid, Ministerio de Cultura, 1994.
  - BALLART, Josep y JUAN I TRESSERRAS, Jordi. Gestión del Patrimonio Cultural. Barcelona, Ariel, 2001.
  - CASTILLO RUIZ, José. Los límites del patrimonio cultural. Principios para



transitar por el desorden patrimonial. Madrid, Cátedra, 2022.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier. Estudios sobre el derecho del Patrimonio Histórico. Madrid, Fundación Registral, 2008.
- GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio. Conservación del Patrimonio Cultural: teoría, historia, principios y normas. Madrid, Cátedra, 2018.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca. El Patrimonio cultural: la memoria recuperada. Gijón, Ediciones Trea, 2002.
- MARTÍNEZ YÁÑEZ, Celia. “La construcción formal de la realidad patrimonial española: la catalogación”. En: La Protección del Patrimonio Histórico en la España Democrática, Ignacio Henares Cuellar ed. Granada: Fundación Caja Madrid y Universidad de Granada, 2010, pp. 91-130.
- QUEROL, María Ángeles. Gestión del Patrimonio Cultural. 2ª edición. Madrid, Akal, 2020.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### • BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ABAD LICERAS, José María. Administraciones locales y Patrimonio Histórico. Madrid, Montecorvo, 2003.
- ALLIBRANDI, T. y FERRI, P. I beni culturali e ambientali. Milano, GuiffrèEditore, 1985.
- ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel. “Patrimonio Histórico, Cultura y Estado Autonomo”. Patrimonio Cultural y Derecho, n. 5, 2001, pp. 157-165.
- ALONSO IBÁÑEZ, M.R. - El Patrimonio Histórico. Destino público y valor cultural. Madrid, Civitas, 1992.
- BARRERO RODRÍGUEZ, C. La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico. Madrid, Civitas, 1990.
- BERMÚDEZ, Alejandro, VIANNEY M. ARBELOA, Joan y GIRALT, Adelina. Intervención en el patrimonio cultural. Creación y gestión de proyectos. Madrid, Síntesis, 2004.
- BONET, Lluís, CASTAÑER, Xavier y FONT, Josep. Gestión de proyectos culturales. Análisis de casos. Barcelona, Ariel, 2006.
- BORRÁS GUALIS, Gonzalo. Historia del Arte y Patrimonio Cultural: Una revisión crítica. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012.
- CASTILLO, M. A. (Ed.). Centros históricos y conservación del patrimonio. Madrid, Visor y Fundación Argentaria, 1998.
- CASTILLO RUIZ, José. El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural: concepto, legislación y metodologías para su delimitación. Evolución histórica y situación actual. Granada, Universidad, 1997.
- COFRANCESCO, Giovanni (a cura di). I Beni culturali tra interessi pubblici e privati. Roma, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato, 1996.
- CORRAL, Carlos y ALDANONDO, Isabel. Código del patrimonio cultural de la Iglesia. Madrid, Edice, 2001.
- FERNÁNDEZ APARICIO, Juan Manuel. La protección penal del Patrimonio Histórico. Sevilla, Consejería de Cultura, 2004.
- GARCÍA CUETOS, Pilar. El Patrimonio Cultural. Conceptos básicos. Zaragoza: Universidad 2012.
- GARCÍA GARCÍA, María Jesús. La conservación de los inmuebles históricos a través de Técnicas urbanísticas y rehabilitadoras. Elcano (Navarra), Aranzadi, 2000.
- GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio. Patrimonio Cultural. Conceptos, debates y problemas. Madrid, Cátedra, 2015.
- HERNÁNDEZ NÚÑEZ, Juan Carlos. Los instrumentos de protección del



Patrimonio Histórico Español. Sociedad y Bienes Culturales. Grupo Publicaciones del Sur, 1998.

- ICOMOS Germany (2023). In Restauro: Post-war Heritage of Art and Architecture in Central and Eastern Europe. Integrated Approaches to Dissonant Monuments and Sites. <https://www.icomos.de/journals-of-the-german-national-committee.html>
- HÄBERLE, Peter. “La Protección Constitucional de los Bienes Culturales: un análisis comparativo”. Revista Española de Derecho Constitucional, año 18, n. 54, 1998, pp. 11-38.
- HERNANDO GARRIDO, José Luis. Patrimonio Histórico e Ideología. Sobre vandalismo e iconoclastia en España: del siglo XIX al XXI. Murcia, Nausícaä, 2009.
- LLUENT, J.M. Expolio y fraude en el arte. Barcelona, Winterthur, 2002.
- LÓPEZ BRAVO, Carlos. El patrimonio cultural en el sistema de derechos fundamentales. Sevilla, Universidad, 1999.
- LÓPEZ TRUJILLO, Miguel Ángel. Patrimonio. La lucha por los bienes culturales españoles (1500-1939). Gijón, Trea, 2009.
- MEJÍAS LÓPEZ, Jesús. Estructuras y principios de la gestión del patrimonio cultural municipal. Gijón, Trea, 2008.
- QUIROSA GARCÍA, Victoria. Evolución de la tutela de los bienes culturales muebles en España: s. XVIII-s.XXI. Granada, Universidad, 2008.
- ROSELLÓ CERZUELA, David. Diseño y evaluación de proyectos culturales. Barcelona, Ariel, 2004.
- SALMERÓN ESCOBAR, Pedro (dir.). Repertorio de Textos internacionales del Patrimonio Cultural. Granada, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Comares, 2004.
- VIDAL GALLARDO, Mercedes. Bienes Culturales y libertad de conciencia en el derecho eclesiástico del Estado. Valladolid, Universidad, 1999.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) (<http://www.icomos.org>)
- Consejo Internacional de Museos (ICOM España) (<http://www.icom-ce.org>)
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) (<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/nav/index.jsp>)
- Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) (<http://www.mcu.es/patrimonio/MC/IPHE/index.html>)
- Ministerio de Cultura (<http://www.mcu.es/patrimonio/index.html>)
- erph\_ Revista Electrónica de Patrimonio Histórico (<https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/index>)
- Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO (<http://whc.unesco.org>)
- ICCROM (Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales) (<http://www.iccrom.org/>)
- Hispania Nostra (<http://www.hispanianostra.es/>)
- Todopatrimonio. com. El portal documental de Patrimonio Cultural (<http://www.todopatrimonio.com/>)
- Aproha (Asociación Profesional Española de Historiadoras/es del Arte) (<https://aproha.es/>)

## METODOLOGÍA DOCENTE



- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 - Prácticas de campo
- MD05 - Prácticas en sala de informática
- MD06 - Seminarios
- MD07 - Análisis de fuentes
- MD08 - Realización de trabajos en grupo
- MD09 - Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016; incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada mediante diversos procedimientos e instrumentos de evaluación (exámenes, trabajos, prácticas, participación activa y otras pruebas o actividades que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento). No obstante, también se contempla una evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para esta materia de Gestión y Tutela del Patrimonio Histórico el sistema y criterios de evaluación se organiza a partir de dos ejes fundamentales. En primer lugar, la **evaluación de resultados de aprendizaje** que adquiere un sentido fundamentalmente sumativo a través de una prueba escrita (65 %) mediante la cual el profesor pueda comprobar los logros alcanzados por los estudiantes. Y en segundo lugar, la **evaluación de competencias**, a través de trabajos y exposiciones en clase (35%), que tiene un carácter eminentemente formativo y que está orientada a identificar las carencias de los estudiantes y facilitar el camino hacia la mejora de sus competencias.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Descripción: Por su propia naturaleza, la evaluación extraordinaria no puede considerarse como evaluación continua. No obstante, para aquellos alumnos que habiendo entregado y superado la parte práctica hubieran suspendido o no se hubieran presentado a la prueba escrita en la convocatoria ordinaria, se tendrá en cuenta su calificación práctica con su porcentaje correspondiente. Por el contrario, los alumnos que no hubieran superado la parte de los trabajos o no los hubieran presentado, deberán hacer una prueba adicional para demostrar la adquisición de las competencias propias de la asignatura.
- Herramientas: Por un lado, la entrega de trabajos realizada en convocatoria



extraordinaria se valorará de la misma forma que en la convocatoria ordinaria y se realizará de la misma forma a través de Prado. Por otro, habrá una prueba escrita de las mismas características que en la convocatoria ordinaria.

- Porcentajes: Los mismos que en la convocatoria ordinaria.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente. Para acogerse a la evaluación final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento de Historia del Arte, que dará traslado al profesorado de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El examen mediante evaluación única final se realizará durante el periodo correspondiente a la Convocatoria Ordinaria de esta asignatura.

En relación con la estructura y contenido de las pruebas de evaluación, ésta será la siguiente: En la convocatoria Ordinaria, el alumno que elija esta opción habrá de realizar un examen que consistirá en una prueba escrita, con el desarrollo de contenidos teóricos y prácticos propios del temario de la asignatura que permitan evaluar el grado de adquisición de las competencias generales y específicas y objetivos de la misma.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

